



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAVE
COMITÉ NACIONAL PARA LA
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



2020
LEONORA VICARIO
SENADORA PLURINOMINAL DE LA UNIÓN

Aviso Epidemiológico

CONAVE /05/ 2020 /MESOTERAPIA

21 febrero de 2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

SINAVE

SISTEMA NACIONAL DE
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



IMSS



PEMEX®

POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA

Casos de infección cutánea y tejidos blandos asociada a productos cosméticos para uso en Mesoterapia lipolítica.

Para: personal de salud, con énfasis en las Unidades de Vigilancia Epidemiológica / Hospitalaria (UVEH) de primero, segundo y tercer nivel del país, y equipos clínicos de dermatología.

Estimados epidemiólogos, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), a través del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), informa respecto a los casos de infección cutánea y de tejidos blandos asociados a la aplicación de productos cosméticos en sesiones de mesoterapia, lo siguiente:

Situación epidemiológica:

El 14 de octubre de 2019, infectólogos y dermatólogos de práctica privada en la Ciudad de México, dieron a conocer casos con lesiones nodulares cutáneas, abscesos y reacciones granulomatosas, asociadas al uso de productos de Mesoterapia.

El 66% de los casos hasta el momento conocidos, refieren haber utilizado ampulas con el siguiente contenido: cafeína, L-carnitina, mucopolisacaridasa, silicio, benzoato de sodio, ginkgo biloba, alcachofa, entre otros, mismas que se les aplicó o se autoaplicaron a través de inyecciones subcutáneas en la zona que deseaban reducir.

La revisión bibliográfica explica, que se describen con frecuencia reacciones granulomatosas posteriores a la aplicación de sustancias como fosfatidilcolina, deoxicolato, buflomedil, silica o L-carnitina, asociado a infecciones cutáneas por *Mycobacterias* no tuberculosas. Las especies de micobacterias aisladas, relacionadas con la aplicación de mesoterapia son: *Mycobacterium*

Mesoterapia Lipolítica

La lipólisis por inyección, es un término aplicado a terapias que involucran químicos inyectados al mesodermo (mesoterapia) o al tejido celular subcutáneo, que supuestamente promueven la reducción del tejido adiposo.

La mesoterapia consiste en una técnica de mínima invasión en la que se aplican de 10 hasta 300 inyecciones en una sesión, vía intra o subcutánea, mezclas variables de plantas, agentes homeopáticos, productos farmacéuticos, vitaminas y otras sustancias bioactivas en dosis microscópicas (como salmeterol xinafoato, salicilatos y activos hormonales).

A pesar de su popularidad y bajos costos, al ofrecer rejuvenecimiento y disolución de grasa, la seguridad y eficacia de estas técnicas es incierta, asociada a efectos adversos, contaminación e infección de los tejidos cutáneos y tejidos blandos subcutáneos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAVE
COMITÉ NACIONAL PARA LA
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTA PROTEMPORAL DE LA PRESIDENCIA

Aviso Epidemiológico

CONAVE /05/ 2020 /MESOTERAPIA

21 febrero de 2020

chenonoe, Mycobacterium fortuitum y Mycobacterium abscessus.

Situación en México:

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), ha emitido, como antecedente importante el 15 de marzo de 2016 y el 7 de mayo de 2018, alertas sanitarias debido a la identificación de “Clínicas de cirugía estética irregulares”. En estos comunicados, reitera que se ha identificado un crecimiento en la prestación de servicios de cirugía estética a través de establecimientos o locales privados, sin que cuenten con los avisos, ni las autorizaciones sanitarias conducentes.

La COFEPRIS, ha enfatizado que muchos de los establecimientos que realizan procedimientos estéticos, no cuentan con autorización sanitaria para prestar los servicios que promocionan; así como, que las condiciones sanitarias no son las adecuadas. Adicionalmente, menciona que muchos de los tratamientos se ofertan por internet y en medios impresos como: diarios de mayor circulación, volantes, mantas en domicilios diversos y revistas de renombre; en los cuales, la práctica más común es ofertar servicios a bajo costo y sin internamiento del paciente.

El 30 de octubre del 2019, la **COFEPRIS emitió una alerta sanitaria** sobre el uso de productos de tipo **cosméticos relacionados con la mesoterapia**, en donde informó que **no ha autorizado ninguno de los productos comercializados, lo que significa que la calidad, seguridad y eficacia de dichos productos, no han sido evaluada, ni aprobada, por esta Autoridad Sanitaria.**

Asimismo, al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), hasta febrero de 2020 se han reportado un total de 42 casos en las siguientes entidades federativas: Colima, Michoacán, CdMx, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí; es importante señalar que hasta el momento sólo se han recabado 15 biopsias, aislándose sólo en una de ellas la bacteria *Mycobacterium abscessus*, el resto sigue en proceso para emitir un resultado. Sin embargo, se ha documentado que las y los pacientes bajo seguimiento, no han tenido una adecuada respuesta al tratamiento empírico, basado en antibioticoterapia.

Recomendaciones de COFEPRIS:

Están fundamentadas en principios científicos y éticos.

Ante este tipo de métodos clínicos, terapéuticos y/o quirúrgicos, la población, debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones para obtener resultados óptimos y con el mínimo riesgo a la salud:

- Elegir un profesional de la salud acreditado y certificado.
- Que el profesional explique el procedimiento al paciente, estableciendo los riesgos y beneficios; y que esto a su vez se plasme en un consentimiento informado.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

SINAVE
SISTEMA NACIONAL DE
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

IMSS

PEMEX®

POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAVE
COMITÉ NACIONAL PARA LA
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Aviso Epidemiológico

CONAVE /05/ 2020 /MESOTERAPIA

21 febrero de 2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

SNAVE

SISTEMA NACIONAL DE
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

IMSS



PEMEX®

POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA

- Que el establecimiento cuente con la documentación legal que acredite los procedimientos y servicios que ofrece, así como la infraestructura necesaria para su atención médica integral.
- Que los productos y equipos utilizados en los tratamientos o terapias no sean ofertados bajo publicidad engañosa o milagrosa y cuenten con los registros sanitarios correspondientes.
- Que el establecimiento haya presentado aviso de funcionamiento, cuente con responsable sanitario y en su caso con licencia sanitaria vigente, documentos que deben encontrarse a la vista de los pacientes y exhibirlos en caso de que les sea solicitado.
- El médico que realiza los procedimientos deberá tener especialidad en cirugía plástica y contar con certificación por el Consejo correspondiente.
- El consultorio deberá contar con un área específica, separada y sin posibilidad de contaminación; de preferencia, con acceso restringido, así como contar con área de recuperación.
- Los medicamentos o productos utilizados para los diversos procedimientos ofertados, deberán contar con registro sanitario, etiquetas en español, no deberán estar caducos, ni deberán suministrarse de manera fraccionada.
- La manipulación de los medicamentos deberá ser mediante técnicas asépticas adecuadas durante su uso o almacenamiento, ya que se puede llegar a generar la contaminación extrínseca del fármaco con diversos microorganismos.
- La contaminación extrínseca de los productos se pueden dar durante su manipulación y almacenamiento con la apertura de los envases y la reutilización de productos utilizados en estas sesiones, como jeringas o viales multidosis.

Definición operacional

Caso Sospechoso: Toda persona de cualquier edad que tenga el antecedente de la utilización de productos cosméticos inyectables en los tratamientos de mesoterapia en el último año y que posterior a la aplicación presente o haya presentado nódulos dolorosos en el sitio de aplicación con uno o más de los siguientes hallazgos clínicos: lesiones dermatológicas inflamadas o ulceradas, acompañadas de fiebre, malestar general, artralgias, mialgias, hipersensibilidad y/o secreción serosa o purulenta.

**Nota: Las definiciones de caso están sujetas a cambios y serán actualizadas de acuerdo a la disponibilidad de información adicional.*

En México se recomienda:

Con el propósito de identificar oportunamente casos de infección cutánea y tejidos blandos asociada a la mesoterapia, es necesario implementar la notificación de casos sospechosos identificados en el primero, segundo y tercer nivel de atención de unidades públicas y privadas, con sintomatología que cumpla con la definición



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAVE
COMITÉ NACIONAL PARA LA
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTA ELECTA DE LA NACIÓN

Aviso Epidemiológico

CONAVE /05/ 2020 /MESOTERAPIA

21 febrero de 2020

operacional de caso, con énfasis en:

1. Informar al personal de primer contacto en hospitales públicos y privados de todo el país, respecto a la identificación de signos y síntomas relacionados, y la búsqueda intencionada de historial de la aplicación de mesoterapia con productos cosméticos inyectables.
2. Garantizar la notificación de los casos probables a través del correo mesoterapia.dge@dgepi.salud.gob.mx o bien al teléfono 53 371 725 y 53 371 707 que son directos a la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles de la Dirección General de Epidemiología, con la finalidad de generar evidencia y apoyar en el seguimiento de los pacientes.
3. Incentivar el cumplimiento de las metodologías y procedimientos de vigilancia epidemiológica.
4. Ante la ocurrencia de casos sospechosos de infección cutánea y tejidos blandos, secundaria a la aplicación de mesoterapia con productos cosméticos inyectables:

- **Notificar la totalidad de casos.**
- **Realizar el estudio epidemiológico** de caso.
- **Obtener las muestras biológicas correspondientes.**

Especificaciones para toma y envío de muestra:

- 1) Limpiar con un algodón con alcohol alrededor del sitio de la lesión.
- 2) Aspirar lesiones vesiculares cerradas o lesiones abiertas, mediante hisopos o biopsias. Ver anexo.
- 3) Si se trata de una biopsia o lesión abierta se debe colocar en un tubo o recipiente de plástico estéril con un poco de agua destilada o solución salina estéril 1ml (no formol), el aspirado sólo se debe colocar en tubo estéril sin colocar solución alguna. Ver anexo.
- 4) Enviar la muestra lo antes posible al Laboratorio Estatal de Salud Pública, a través de la jurisdicción sanitaria para su procesamiento.
- 5) Mientras se envía mantener en refrigeración.

NOTA.

- A) Las pruebas que se realizarán son: Baciloscopia, cultivo, identificación. Si el aislamiento es una micobacteria no tuberculosa, no se realiza la sensibilidad a los medicamentos contra TB, por no ser útil.
- B) Enviar el contenido del frasco que fue inoculado y que ocasiono las lesiones para realizar cultivo.

5. Participar activamente en la toma de decisiones de medidas de prevención y control ante casos.
6. Difundir esta información a todas las unidades de salud, para orientar la detección y manejo adecuado de posibles casos y a los Comités Estatales y Jurisdiccionales para la Vigilancia Epidemiológica, así como a las delegaciones estatales o regionales de las instituciones del Sector Salud.
7. Promover entre la población, que evite el uso de productos para mesoterapia cuya seguridad y eficacia no ha sido comprobada científicamente.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

SINAVE
SISTEMA NACIONAL DE
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

IMSS

PEMEX®

POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAVE
COMITÉ NACIONAL PARA LA
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA

Aviso Epidemiológico

CONAVE /05/ 2020 /MESOTERAPIA

21 febrero de 2020

- Resguardo de los lotes existentes del producto utilizado, con envío de muestras de frascos cerrados y abiertos, al laboratorio correspondiente y realizar un análisis microbiológico con énfasis en el aislamiento de Micobacterias No Tuberculosas.

El CONAVE agradece a todas las unidades de vigilancia epidemiológica el compromiso con la vigilancia, prevención y el control de este evento.

Si tiene dudas, comunicarse a la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles 53 371 725 y 53 371 707, donde será atendido por personal altamente capacitado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Leal-Silva H, Carmona-Hernández E, López-Sánchez N, Grijalva-Vázquez M. Reducción de grasa subcutánea, técnicas invasivas y no invasivas. *Dermatología Revista Mexicana*. 2016 Apr 15;60(2):129-41.
- Da Mata Jardín, O., Hernández-Pérez, R., Corrales, H., Cardoso-Leao, S., & de Waard, J. (2010). Seguimiento de un brote de infección en tejido blando causado por *Mycobacterium abscessus* posterior a la mesoterapia en Venezuela. *Enfermedades Infecciosas Y Microbiología Clínica*, 28(9), 596-601. doi: 10.1016/j.eimc.2009.08.003
- del Solar, M., Salomón, M., Bravo, F., Seas, C., Gotuzzo, E., & Culqui, D. et al. (2005). Infección Cutánea por micobacterias atípicas de crecimiento rápido (MACR) debido a mesoterapia cosmética. Reporte de casos y revisión de la literatura. *Folia Dermatología*, 16(3), 127-135.
- García, L., Garzón, M., Orjuela, D., Mejía, G., & Llerena, C. (2010). Micobacterias no tuberculosas asociadas a procedimientos de mesoterapia en Colombia, 2004-2007. *Infectio*, 14(2), 93-96. doi: 10.1016/s0123-9392(10)70096-5
- Jabbour, S., Malek, A., Kechichian, E., Tomb, R., & Nasr, M. (2019). Nontuberculous Mycobacterial Infections After Cosmetic Procedures. *Dermatologic Surgery*, 1. doi: 10.1097/dss.0000000000001929
- Miller, S. (2010). Cosmetic Mesotherapy: Between Scientific Evidence, Science Fiction, and Lucrative Business. *Yearbook Of Plastic And Aesthetic Surgery*, 2010, 153-154. doi: 10.1016/s1535-1513(09)79315-4
- Plachouri, K., & Georgiou, S. (2019). Mesotherapy: Safety profile and management of complications. *Journal Of Cosmetic Dermatology*. doi: 10.1111/jocd.13115
- Savoia, A., Landi, S., & Baldi, A. (2013). A New Minimally Invasive Mesotherapy Technique for Facial Rejuvenation. *Dermatology And Therapy*, 3(1), 83-93. doi: 10.1007/s13555-012-0018-2
- Sivagnanam, G. (2010). Mesotherapy - The french connection. *Journal Of Pharmacology And Pharmacotherapeutics*, 1(1), 4. doi: 10.4103/0976-500x.64529
- Da Mata Jardín Omaira et al. Seguimiento de un brote de infección en tejido blando causado por *Mycobacterium abscessus* posterior a la mesoterapia en Venezuela. *Enferm Infecc Microbiol Clin* 2010;28(9):596-601. Doi:10.1016/j.eimc.2009.08.003.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

SINAVE

SISTEMA NACIONAL DE
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

IMSS



PEMEX®

POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



GOBIERNO DE MÉXICO



CONAVE
COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



2020
LEONA VICARIO
COMENDANTE EN JEFE DE LA FUERZA

Aviso Epidemiológico

CONAVE /05/ 2020 /MESOTERAPIA

21 febrero de 2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

INPI
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

SI VIVE
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

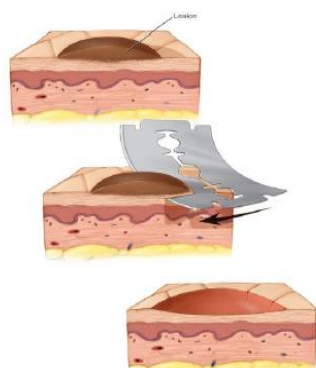


PEMEX®

POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA

ANEXO

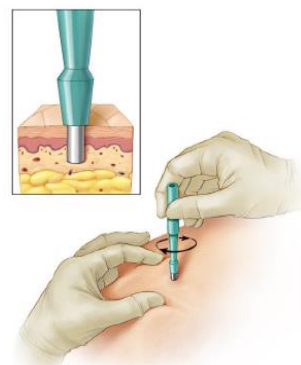
Tipo de muestras de piel



© 2010 FOUNDATION FOR MEDICAL EDUCATION AND RESEARCH. ALL RIGHTS RESERVED.

Biopsia por raspado

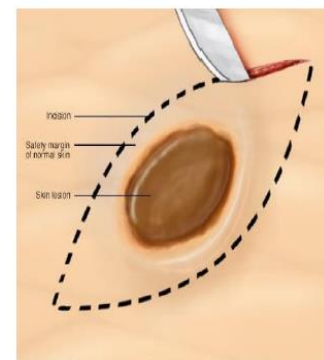
El médico utiliza una herramienta similar a una cuchilla para quitar una pequeña parte de las capas superiores de la piel (epidermis y una porción de la dermis).



© 2010 FOUNDATION FOR MEDICAL EDUCATION AND RESEARCH. ALL RIGHTS RESERVED.

Biopsia por punción

El médico utiliza una herramienta circular para quitar una pequeña parte de la piel, incluidas las capas más profundas (epidermis, dermis y grasa superficial).



© 2010 FOUNDATION FOR MEDICAL EDUCATION AND RESEARCH. ALL RIGHTS RESERVED.

Biopsia por escisión

El médico utiliza un cuchillo pequeño (bisturí) para extraer un bulto entero o un área de piel anormal, incluso una porción de piel normal debajo o a través de la capa grasosa de la piel.



Punción aspiración